

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico

Presente

Ref.: TGLT S.A. – Información relevante

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de TGLT S.A. (la “Sociedad”), con relación al hecho relevante publicado el 4 de enero 2021 bajo el ID 2699080, mediante el cual se informó que la Sociedad había acordado con Argentum Investments V LLC (“Argentum Investments”) establecer un período de tolerancia respecto al vencimiento de la Obligación Negociable de carácter privada, suscripta por Argentum Investments, por un monto de US\$6.000.000, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020 (la “Obligación Negociable”), garantizada mediante una carta a primera demanda, emitida por Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, por la suma de US\$7.000.000.

Al respecto, se hace saber que el 15 de marzo de 2021, la Sociedad y Argentum Investments han acordado extender el período de tolerancia de la Obligación Negociable hasta el 10 de abril de 2021, en los mismos términos y condiciones de la anterior oportunidad.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente,

Daniel Antúnez
Responsable de
Relaciones con el Mercado
TGLT S.A.